

PROGRAMA DE FORMACIÓN ONLINE EN LICITACIONES INTERNACIONALES

Esta formación online en licitaciones internacionales está enmarcada dentro de las diferentes acciones de apoyo a las empresas canarias que desde Proexca se realizan en el ámbito de la internacionalización.

La formación en licitaciones internacionales es esencial para que las empresas canarias mejoren su capacidad de internacionalización al proporcionarles acceso a oportunidades de negocio, aumentar su competitividad, garantizar el cumplimiento normativo y desarrollar capacidades internas que las hagan más sólidas en el mercado global.

OBJETIVO

El objetivo de este programa es formar a expertos-as en licitaciones internacionales.

Esta acción formará a un máximo de 15 participantes.

ENTIDAD FORMADORA:

El curso será impartido por S&B PARTNERS CONSULTORES, S.L.

REQUISITOS:

- No podrán realizarlo aquellos que lo hayan realizado en ediciones anteriores.
- No estar expedientado por la Administración Pública.
- Es imprescindible declarar estar al corriente de las obligaciones con la administración pública.
- Ser residente en Canarias.
- Tener nacionalidad española.
- Ser mayor de 18 años.
- Nivel de inglés intermedio alto
- Estar trabajando en una empresa que esté dentro del programa **Canarias Licitación (antes Tenderboost)** impulsado por Proexca y las Cámaras de Comercio de Canarias, o **Tenerife Licitación** de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.



* En caso de existir cupo de plazas sobrantes, se admitirán perfiles motivados a conducir su carrera profesional en el mundo de las licitaciones internacionales.

DURACIÓN

- Duración de la formación online: 4 semanas.
- Carga lectiva online: 60 horas.
- Inicio del curso online: 17/03/2025
- Finalización del curso: 11/04/2025
- Nº de videoconferencias: 8

PLAZOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 05/03/2025

Las solicitudes presentadas por los participantes deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable adjunta en el formulario debidamente cumplimentada y firmada

La presentación de las solicitudes presumirá la aceptación expresa, formal e incondicional de las condiciones del programa.

Los participantes se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud y de que cumplen los requisitos establecidos en estas condiciones del programa.

NÚMERO DE PLAZAS:

15 plazas disponibles. La selección se realizará por orden de entrada de solicitudes según cumplimiento de requisitos.

COSTE ECONÓMICO

Debe cumplimentar el formulario de inscripción y realizar el pago de 40,13 € en la cuenta bancaria que les será facilitada, una vez se confirme la plaza.

ACREDITACIÓN:

Entrega a los alumnos de certificado de asistencia al curso en el que se reflejarán las

competencias adquiridas. Para tener derecho al mismo se debe haber entregado el Cuestionario de Satisfacción y asistir a las videoconferencias, así como realizar las actividades obligatorias del curso.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

1. Alcance:

Esta política aplica a todas las inscripciones en el Curso de Licitaciones Internacionales organizado por PROEXCA. Al inscribirse, el participante acepta las condiciones aquí establecidas.

2. No Permite Cancelación:

Una vez formalizada la inscripción, no se permiten cancelaciones, reembolsos ni transferencias de matrícula a futuras ediciones.

La no asistencia al curso, por cualquier motivo, no dará derecho a la devolución del importe abonado ni a su compensación en otros programas de formación.

3. Cancelación o Reprogramación por parte de PROEXCA:

En caso de que PROEXCA deba cancelar o reprogramar el curso por causas justificadas (como insuficiencia de inscripciones, imprevistos logísticos o fuerza mayor), se notificará a los inscritos con la mayor antelación posible.

Los inscritos podrán optar entre:

Participar en la nueva fecha del curso.

Solicitar el reembolso del 100% del importe abonado.

4. Excepciones:

Solo se evaluarán casos excepcionales debidamente justificados, como:

- Enfermedad grave o accidente que impida la participación (con justificante médico).
- Causas de fuerza mayor debidamente documentadas.

En estos casos, PROEXCA podrá, a su discreción, ofrecer una solución alternativa sin que ello implique obligación de reembolso.